



ACTA QUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL FORO LOCAL DE CENTRO PARA EL PLAN INTEGRAL DE BARRIO (PIBA) DE EMBAJADORES

22/01/2018

Comienza a las 17:45, llegando a un máximo de 25 asistentes, la mayoría hasta la finalización de la misma. Entre ellos y por la Junta, el coordinador del Distrito y un asesor del concejal; coordinadores de las mesas del Foro Local: Interbarrial, Espacio público, movilidad y medio ambiente, Modelo de distrito y ocio, comercio y turismo y Economía y presupuestos participativos; asociaciones de vecinos La Corrala y El Rastro, Ciudadanos; miembros de asociaciones con proyectos o actuaciones en el distrito Centro y otros vecinos.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior (12/12/2017)

El co-coordinador informa de que no se han recibido objeciones por correo electrónico y recaba si las hay en este momento. No habiéndolas, se da por aprobada por unanimidad.

2. Actuaciones realizadas entre la anterior reunión y ésta

El co-coordinador informa de las colaboraciones recibidas por correo electrónico en materia de actividades y líneas de actuación en los cinco lotes en que se aprobó dividir el fondo previsto para el PIBA de Embajadores. Tal y como se convino en la reunión anterior, se realizó una llamada a la colaboración de vecinos y del tejido social del barrio para elaborar esas líneas de actuación; para ello se contó con la colaboración de los responsables de las mesas del Foro Local.

Se recibieron –y se hicieron llegar al grupo de correo- colaboraciones de “ecoimpulso.es” respecto al lote B y de la asociación ReDoMi respecto al lote E. Por parte de la coordinación del grupo, se elaboraron borradores de líneas de trabajo de los lotes B, C y D. Y la Administración ha indicado que trae una propuesta concreta para el lote A.

3. Propuestas respecto al Lote A, debate y decisión

Por parte de los representantes de la Junta Municipal del Distrito en el grupo se plantea la propuesta de que los 44.000 € que corresponden a este lote no se adjudiquen en concurso público, sino que se detraigan del montante total y pasen al



presupuesto de Madrid Salud para ser empleados específicamente en el barrio y en la finalidad del lote. Aporta unas líneas de trabajo con objetivos concretos.

En el debate, se plantean cuestiones sobre el control que habría sobre ese montante y si las cantidades irían a adjudicatarios privados. Se contesta por la Administración que se trataría de inyectar ese dinero dentro del presupuesto de un servicio público, como es Madrid Salud; si bien es cierto que dicho órgano puede tener algunas actuaciones en situación de contrato con entidades privadas, los controles de legalidad serían los mismos que dentro del concurso del PIBA.

En el resumen anterior a la decisión, queda claro que: se detraerían 44.000 € del concurso del PIBA, se pasarían al presupuesto de Madrid Salud para su actuación en el ámbito geográfico y funcional que definían el lote, las líneas de trabajo serían las de la propuesta aportada (reproducidas en este acta más adelante), y nada de lo anterior supone que no se vaya a hacer un seguimiento por parte de la Comisión de Concertación y con la colaboración del grupo de trabajo.

Con estas especificaciones, el grupo aprueba por consenso esta actuación respecto al Lote A.

4. Propuestas respecto al Lote B, debate y decisión

Ninguno de los presentes hace aportaciones que contradigan o mejoren las actividades y líneas de actuación propuestas (ver más abajo), por lo que éstas se aprueban por consenso.

5. Propuestas respecto al Lote C, debate y decisión

Por parte de algunos de los presentes se plantea que el borrador de líneas de actuación recibidas no recoge la variedad de posibilidades que da el lote y que además se centra mucho en una zona concreta del barrio de Embajadores: El Rastro. Los defensores de esta postura aportan en todo caso una cuarta actividad (detallada más abajo) que sumar a las previstas en el borrador, para ampliarlas geográficamente y en el contenido.

Otros defienden que para un montante pequeño no cabe ampliar más las actuaciones y que, teniendo en cuenta el objetivo del lote, El Rastro es una zona específica en que se puede combatir la pérdida progresiva del entramado cultural.

Se intenta llegar a un consenso, pero no se alcanza. Se plantea la posibilidad de proponer cuatro líneas y ofrecer en el pliego de condiciones a los licitantes que sólo



tuvieran que realizar dos de las cuatro, a elegir, pero la Administración indica que es técnicamente inviable.

No pudiendo acercarse las posturas a una intermedia, y ante la voluntad común de cerrar en la reunión de hoy la determinación de las líneas de actuación de todos los lotes, el co-coordinador indica que se va a proceder a votar entre las dos alternativas. Para ello, por parte de la Administración se comprueba quiénes de los presentes son miembros activos del Foro Local y tienen por tanto derecho a voto, con el siguiente resultado: ninguna de las asociaciones presentes está en alta en este momento, y sólo ocho de los vecinos individuales lo están.

Realizada la votación, los ocho votantes se dividen por mitad entre las dos opciones, por lo que el grupo decide incluir ambas en su propuesta, especificando el resultado de la votación. A efectos meramente informativos (como voz, no como voto), 8 de los 18 presentes se muestran partidarios de la inclusión de la cuarta actividad.

6. Propuestas respecto al Lote D, debate y decisión

Respecto a las líneas de actuación que se enviaron al grupo, sucede un debate en que se tocan principalmente los siguientes temas: que no se trata de deporte aisladamente, sino que tiene que incluir otras cosas (apoyo escolar, alimentación) en atención a la edad objetivo; que se ha de tener en cuenta que al tratarse de colectivos en riesgo o minorizados tiene importancia la consideración de las culturas de origen y por ende de la facilitación del uso de sus idiomas propios; que se ha de contar con el tejido asociativo del barrio; si debería mencionarse o no deportes o actividades físicas concretas; si se ha de promocionar los deportes minoritarios frente a los que ya tienen un apoyo social; si se ha de fomentar una actividad deportiva basada en la cooperación frente a las basadas en la competencia; cuál sería la mejor manera de garantizar la inclusividad de todos los sexos, si por medio de cuotas o impidiendo que la actividad se desarrolle en paralelo para chicos y chicas en vez de en manera mixta; la importancia de la educación en valores y de los principios del juego limpio.

Por parte de un vocal vecino se recuerda que un pliego de contratación no puede contener tantas especificaciones, que el verdadero contenido es la integración y no el deporte y que en todo caso un pliego no puede elaborarse atendiendo a proyectos concretos conocidos o ya implantados, sino a las necesidades del barrio.

La coordinación propone que, atendiendo a lo debatido, se añada a las líneas de actuación propuestas las siguientes: que debe haber interacción con el tejido social del



barrio; que debe haber una valoración de la diversidad que incluya el respeto a las culturas de origen, por lo que debe valorarse que el personal que ejecute la actividad conozca en alguna medida los idiomas presentes en el colectivo que recibe el servicio; que la práctica deportiva debe basarse en una educación en valores e incluir los principios del juego limpio; que los deportes o actividades físicas a realizar deben tener en consideración las demandas del colectivo objetivo; y que en la elección de los deportes o actividades físicas a desarrollar y en la forma de ejecutar éstos, se valore especialmente la inclusividad (específicamente la de los diversos sexos) y formas de trabajo que fomenten la cooperación por encima de la mera competencia.

Con esos añadidos, las líneas de actuación de aprueban por consenso.

7. Propuestas respecto al Lote E, debate y decisión

Previamente se presenta la asociación Orquesta Escuela del Barrio, describiendo la actuación que viene desarrollando en el distrito, con interacción con cuatro colegios, realizando educación musical becada (instrumentos, voz, oído, un coro intergeneracional y un proyecto de orquesta de barrio).

Respecto a las líneas de actuación aportadas por la asociación ReDoMi, se hace notar que algunos de los puntos propuestos son ilegales (como la no existencia de ánimo de lucro, la exigencia de que el adjudicatario pertenezca al tejido asociativo del barrio o la exigencia de avales de entidades del distrito) por lo que no pueden figurar en nuestra propuesta. Se acuerda incluir que se debe realizar la actividad con relación directa con el tejido asociativo del barrio.

En cuanto a la edad del colectivo objetivo, estaba inicialmente fijada en el periodo de 6 a 17 años. Algunos intervinientes defienden la necesidad de ampliar el límite inferior a los 3 años, para incluir a los alumnos de escuela infantil, mientras otros argumentan que en el periodo de 3 a 6 años la enseñanza musical no se ha mostrado muy productiva en su experiencia práctica. También se propone, en cuanto al límite superior, no llegar a acoger a los alumnos de secundaria.

Nuevamente fracasa la obtención del consenso, por lo que se pasa a la votación. De los ocho presentes con derecho a voto, 6 se muestran partidarios de bajar el límite inferior de edad a los 3 años, y ninguno se muestra partidario de alterar el superior, que queda en 17.

8. Conclusión: propuesta global del grupo de trabajo a la Comisión de Concertación del PIBA



Por parte del grupo de trabajo constituido en el Foro Local de Centro para el PIBA de Embajadores, se proponen las siguientes actuaciones o líneas de trabajo en cada uno de los cinco lotes:

Lote A: Prevención e intervención psicosocial en la drogadicción

Gestión: MADRID SALUD. Departamento de Prevención. Subdirección General de Adicciones.

- Prevención e intervención en población adolescente y joven (zona Casino de la Reina).

Desde hace años, el Instituto de Adicciones de Madrid Salud desarrolla diferentes acciones dirigidas específicamente a la prevención del consumo de alcohol y/u otras drogas que puede producirse durante el tiempo libre y en los espacios de ocio de adolescentes y jóvenes.

Para lograr que esta acción preventiva sea eficaz, es fundamental conocer las características de la población a la que se dirige, dado que estamos dando forma a servicios diseñados para dar respuesta a destinatarios concretos con necesidades diferenciales tanto en lo individual, como en las dinámicas de grupo que establecen cuando se reúnen con sus iguales. Este criterio es básico cuando se diseñan acciones de prevención selectiva.

En los últimos años, la Corporación Municipal ha incentivado la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan tanto a la ciudad de Madrid, como al entorno vecinal más próximo (barrios y distritos). Fruto de esta colaboración, la ciudadanía identifica y determina cuáles son las áreas de interés o los problemas a las que considera que debe darse mayor relevancia, en el caso de las primeras, o solución, en el caso de los últimos. El germen inicial del Servicio de Prevención Comunitaria de Adicciones entre Adolescentes y

Jóvenes, parte de una propuesta vecinal del Barrio de Embajadores, a la que es nuestra obligación dar respuesta.

La Junta Municipal del distrito Centro y los servicios del Instituto de Adicciones de Madrid Salud: Servicio de Mediación Intercultural "ISTMO" y Programa de Mediación Comunitaria, han emitido informes en los que se pone de manifiesto la situación de consumo de alcohol y otras drogas entre adolescentes y jóvenes, en diferentes localizaciones del barrio de Embajadores del distrito Centro.

El análisis inicial de estos informes, así como las reuniones mantenidas con las personas responsables de la Junta Municipal y los recursos mencionados, determinan



la necesidad de poner en marcha un Servicio de Prevención Comunitaria de Adicciones que identifique las necesidades de la población adolescente y joven del distrito y que conecte sus expectativas con las propuestas de los recursos ya existentes en su vecindario.

OBJETIVOS

- Analizar las áreas de reunión de grupos de adolescentes y jóvenes (GAJ).

GAJ con consumos asociados a su tiempo libre.

GAJ con consumos instaurados.

GAJ que hacen actividades deportivas o lúdicas en su tiempo libre.

GAJ de alta vulnerabilidad (Menores no acompañados, etc.).

- Analizar las dinámicas de interacción entre los diferentes GAJ que confluyen en los espacios abiertos.

- Promover relaciones de influencia positiva entre los diferentes GAJ:

Identificación de líderes,

Gestión de líderes positivos,

Formación de Agentes de Salud, etc.

- Dinamizar las propuestas de entidades del distrito y de los recursos públicos para que, en caso necesario, se adecuen a las actividades más solicitadas por GAJ y, en general, generen un mayor compromiso de presencia y proyección hacia los espacios abiertos del barrio.

- Análisis de los recursos (entidades y proyectos de actividad): determinar la extensión y adecuación de la oferta de actividades y recursos de ocio para adolescentes y jóvenes en el barrio.

- Dinamizar los espacios abiertos del barrio, haciendo especial incidencia en:

Zonas en las que se detecta consumo de drogas por parte de adolescentes y jóvenes.

Zonas en las que se reúnen adolescentes y jóvenes durante su tiempo de ocio.



Zonas en las que coinciden adolescentes y jóvenes de diferentes etnias y culturas, sin interactuar entre ellos o con interacciones negativas.

- Conectar la oferta de actividades de los diferentes recursos del barrio y del distrito, con los grupos de adolescentes y jóvenes, a través de:

Acciones de difusión y presentación de los recursos y de las personas responsables del mismo, así como de quienes se responsabilizan concretamente de las actividades.

Acompañar a adolescentes y jóvenes que deseen o decidan participar en algún recurso o actividad concreta, hasta que se vinculen positivamente con el nuevo entorno.

Generar acciones de enlace entre el medio abierto (zonas en las que se reúnen adolescentes y jóvenes) y las actividades de los recursos, promoviendo la dinamización de la calle desde aspectos basados en el encuentro, la actividad de ocio positiva y saludable, el conocimiento e interacción con otras culturas y grupos de iguales, etc.

Promover que los recursos promuevan iniciativas que conecten su trabajo en las sedes o centros, con la intervención en calle, desplazando la acción hacia los lugares de encuentro juvenil.

- Poner en marcha acciones de detección y captación proactiva y en medio abierto de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, estableciendo la vinculación necesaria para poder hacer una derivación efectiva de esos casos. Si el riesgo es de adicción (consumo activo de alcohol, cannabis y/u otras

drogas), esta derivación se realizará a través del equipo de adolescentes y jóvenes del CAD.

· Prospecciones (puntos calientes de Embajadores).

Así mismo, Madrid Salud cuenta con otros servicios para realizar prospecciones en los puntos calientes del barrio, tales como la Unidad Móvil Madroño el servicio Istmo o la Asociación Proyecto Hogar.

- Desde la Junta Municipal, estamos centralizando la información tanto de los Servicios Sociales del Distrito como los otros agentes para diseñar un plan de intervención.

Lote B: Reducción de los índices de pobreza energética en el barrio de Embajadores



Intervención de mejora energética comunitaria en al menos dos pasajes vecinales del barrio. Entendido pasaje vecinal como las comunidades de vecinos de ambas aceras de una calle que conformen una cara de sus respectivas manzanas. Dichos pasajes vecinales se escogerán de manera que cada uno de ellos incluya un mínimo de 85 viviendas habitadas.

La intervención consistirá en los siguientes pasos: determinación de los dos pasajes vecinales en que tendrá lugar la intervención, atendiendo a criterios de menor renta per cápita, antigüedad del parque inmobiliario, presencia de hogares monoparentales sustentados por una mujer y presencia de hogares con dificultades de integración social (por ejemplo, por motivos idiomáticos); realización de una sesión en cada pasaje de sensibilización respecto a la pobreza energética y de descripción del proceso; constitución de un “comité vecinal de mejora energética” formado por al menos una persona de cada una de las comunidades de vecinos a los que se añadirá un dinamizador y los técnicos en energía doméstica; realización de al menos una sesión en cada pasaje para formar a los vecinos en comprensión de las facturas eléctricas, habilidades para la minimización de costes (tanto en contratación de la energía como en su uso, aislamiento, sinergias, etc.) e información sobre ayudas sociales relacionadas con el consumo energético en viviendas; intervención en todas las viviendas de casa pasaje que lo soliciten consistente

en diagnóstico del funcionamiento energético de la misma, asesoramiento en la adquisición, instalación y operativa de dispositivos de micro-eficiencia energética (burlletes, elementos de iluminación de bajo consumo, materiales aislantes en puntos concretos, mini-obras de estanqueidad, etc.). En un 10% de las viviendas intervenidas (a seleccionar de acuerdo con criterios de mayor pobreza energética) los materiales correrán a cargo del contratista.

La intervención será documentada para el Ayuntamiento, de manera que éste disponga de la información necesaria para evaluar eventualmente la replicación de la misma en ejercicios posteriores.

Lote C: Actuaciones culturales comunitarias para la mejora de la cohesión social y el acercamiento intergeneracional

Opción A – apoyada por la mitad del grupo de trabajo

Diseñar, planificar y realizar las siguientes actuaciones:

- Mercado de oficios. Se trata de una exhibición cada dos meses, de duración una jornada comercial, de puestos del comercio del barrio que tengan elaboración



artesanal de los productos que expenden. A la vez, en una zona de uso común, de uso sucesivo por dichos comercios, se implementará una exhibición por parte de los artesanos de las artes de su oficio, con una intención pedagógica. Esta actuación habrá de tener lugar en lugares sin tráfico o de tráfico calmado, preferentemente patios de corralas del barrio.

- Primavera de arte del Rastro. Se trata de doce montajes durante sucesivos fines de semana de la primavera de 2018, de sendos escenarios en corralas o plazas tradicionales del barrio, en los que se desarrollen actuaciones de flamenco, danza y zarzuela, a cargo de artistas del barrio que, previa convocatoria pública, decidan participar. Al menos uno de los intervinientes (individuo o grupo) de cada fin de semana será infantil o juvenil.
- Documento audiovisual “Historias de vida de El Rastro”, de una duración mínima de 60 minutos, y cuyos derechos de exhibición quedarán en posesión del Ayuntamiento de Madrid. Su contenido debe incluir entrevistas a mayores residentes en el barrio (o que hayan residido en él en etapas de su vida), que incidan en su historia como vecinos del barrio, las costumbres de éste o los oficios desempeñados en dicho entorno geográfico.

Opción B – apoyada por la mitad del grupo de trabajo

Idéntica a la anterior con el siguiente añadido:

- Acciones sociales de expresión cultural urbana, diversa, intercultural e intergeneracional como es el graffiti mural (pintura, dibujo), verbal (poesía, y relato) y simbólico (performance y movimiento) como vía de comunicación social de personas mayores y menores de edad para mostrar los fenómenos sociales históricos. Se trata de fomentar las relaciones sociales, eliminar barreras de discriminación (cultural, lingüística), estereotipos, y las desigualdades de géneros para de esta forma facilitar con dichas actividades espacios de encuentro y respeto para toda la población del barrio.

Lote D: Fomento del deporte y de la actividad física contra la exclusión de colectivos en riesgo o minorizados



Diseñar, planificar, implementar, evaluar y obtener un registro para el Ayuntamiento de la siguiente intervención:

Para un mínimo de 50 chicos y chicas (con no más del 55% del mismo sexo), en situación de minorización o riesgo de exclusión social, durante un mínimo de diez horas semanales a lo largo de un curso escolar, una actividad deportiva (mediante una o más disciplinas) con las siguientes condiciones:

En la selección de los niños, niñas y adolescentes han de tener un papel preponderante los servicios sociales, los IES y los colegios. La actividad ha de desarrollarse en interacción con el tejido asociativo del barrio.

La actividad no será solamente deportiva, sino que ha de incluir apoyo escolar, de salubridad alimenticia (merienda colectiva). Asimismo, contacto e implicación con las familias. La determinación de los deportes o actividades físicas debe tener en cuenta las demandas del colectivo objetivo. En la elección de los deportes y actividades físicas a desarrollar, y en la forma de ejecutar éstos, debe valorarse especialmente la inclusividad (específicamente la de los diversos sexos) y formas de trabajo que fomenten la cooperación por encima de la competencia.

Los objetivos serán inculcar el respeto a y la valoración de la diferencia, la mejora de la autoestima, la capacidad para el trabajo y el juego en equipo, la capacidad de expresarse y transmitir el proceso. La práctica deportiva debe basarse en una educación en valores y no en mera competición, e incluir los principios del juego limpio.

En la medida en que la acción va dirigida a colectivos en riesgo o minorizados, en relación a estos últimos ha de haber una labor de valoración de la diversidad que incluya el respeto a las culturas de origen, por lo que debe valorarse que el personal que ejecute la actividad conozca en alguna medida los idiomas presentes en el colectivo que recibe el servicio.

La evaluación, realizada a lo largo del proceso y concretada al final del mismo, incluirá una evaluación psicológica; una medición de factores actitudinales, en la relación con familia, amigos e instituciones educativas; el grado de satisfacción de participantes y familiares; y la colaboración en el registro del proceso.

Este último, en soporte al menos audiovisual, ha de quedar a disposición del Ayuntamiento.



Lote E: Fomento de la educación y actividad musical en pro de la inclusión social de infancia y adolescencia

- Atención gratuita para usuarios.
- Actividad realizada en interacción con el tejido asociativo del barrio (Ampas, por ejemplo)
- Inclusivo: atención inclusiva, abierto a menores de diferentes estados socioeconómicos y características, estipulando puentes concretos para dar acceso a menores en exclusión social y diversidad funcional (derivaciones de Servicios Sociales Generales, Equipos Educativos y de recursos de ayuda).
- Equipo profesional: para conseguir objetivos sociales, culturales y musicales, es necesario contar con un equipo interdisciplinar.
- Realización de eventos culturales musicales en salas, teatros y espacios públicos: para garantizar un desarrollo comunitario cultural, ejercido directamente por los propios menores como agentes activos.
- Colaboraciones de artistas reconocidos con los menores usuarios, para el empoderamiento de la población y la calidad de los eventos.
- Metodología innovadora con indicadores de evaluación y pruebas de resultados conseguidos en anteriores experiencias.
- Experiencia acreditada en trabajo en red de entidades sociales y educativas de infancia y juventud.
- Usuarios a cubrir: menores de 3 a 17 años y sus familias.
- Aprendizaje musical integral: instrumento sinfónico y orquesta; coro; danza y lenguaje musical.
- El repertorio musical debe ser variado y multicultural.
- Atención psicosocial: intervención individual; familiar; grupal y comunitaria. Trabajo de procesos participativos.
- Trabajo de cohesión y de interculturalidad en la población.
- Atención a familias con talleres de empoderamiento y procesos participativos.



· Apoyo complementario en las tareas escolares para prevenir el fracaso escolar de los menores.

9. Siguiente reunión y cierre

Se acuerda no fijar en este momento fecha para la siguiente reunión, ya que resulta necesario someterse a los calendarios del proceso de contratación, por lo que la Junta Municipal del Distrito comunicará a la coordinación cuándo dispondrá de documentación que presentar para el seguimiento y entonces se enviará una convocatoria a través de la lista de correos.

Se levanta la sesión a las 20:30.